



Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 25 de Febrero del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 28462 Número 44846 del Registro de Propiedad del año 2008 ubicado en la comuna de LA FLORIDA que corresponde a Departamento número cuatrocientos tres del Edificio Colectivo número treinta y seis, ubicado en calle Avenida Américo Vespucio número ocho mil quinientos diecisiete, que corresponde al lote rol número trescientos diecinueve del plano de la Población Villa O'Higgins Sector Segundo, de propiedad de CARREÑO GARCIA MIRIAM SOLEDAD.

Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo UNA inscripción(es) vigente(s).-

1) HIPOTECA: a Fs. 26152 Nro. 31758 del Año 2008 en favor de Banco del Estado de Chile por 260 UF

Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 17178 Nro. 30633 del Año 2008 en favor de Banco del Estado de Chile de gravar y enajenar sin autorizacion del acreedor.
- 2) PROHIBICION: a Fs. 17178 Nro. 30634 del Año 2008 de enajenar por el plazo de 5 años sin autorización del Serviu, darle otro destino que no sea exclusivamente habitacional

Derechos \$ 6,600,-

Santiago, 26 de febrero del año 2015





Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807

info@conservador.cl

Registro de Propiedad Copia con vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 28462 número 44846 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2008, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 20 de febrero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.-

Santiago, 24 de febrero de 2015.

Carátula 9418493



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 28462

Nº44846 RC/JSA/CM C: 2928811 Santiago, veintidós de mayo del año dos mil ocho.
Santiago, veintidós de mayo del año dos mil ocho.
Doña MIRIAM SOLEDAD CARREÑO GARCIA, C.I.

13.290.940-7, soltera, de este domicilio, es dueña



CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

COMPRAVENTA

WALTERIO

BENJAMIN

CISTERNAS

RAMIREZ

MIRIAM SOLEDAD

CARREÑO GARCIA

REP: 46341

B: 253654

F':

KMATPP PROH. 11 17178-30634

2008

10

del departamento número cuatrocientos tres del Edificio Colectivo número treinta y seis, ubicado en calle Avenida Américo Vespucio número ocho mil quinientos diecisiete, que corresponde al lote rol número trescientos diecinueve del plano la Población Villa O'Higgins Sector Segundo, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado con el número Dos-Bis el año 1970, Registro Artículo de la Ley once mil cuatrocientos sesenta y cuatro; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra terreno, que deslinda:

NORTE, Pasaje sin nombre área por medio; SUR, Parte colectivo treinta У ocho por medio; ORIENTE, Avenida Américo Vespucio área por medio; PONIENTE, Pasaje sin nombre área por medio.- Lo adquirió por compra a don WALTERIO BENJAMIN CISTERNAS RAMIREZ, según escritura de fecha veinticinco de abril del año dos mil ocho, protocolizada con fecha veintinueve de abril del año dos mil ocho, bajo el Nro. 2813, en la notaría de esta ciudad, de doña 22 María Gloria Acharán Toledo, Repertorio Número 9730, por el precio de DOCE MILLONES SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS, (\$12.060.191), que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 26939 26 Número 31792 del año 1978.- Rol de avalúo Número

Comuna 28 Gestorías y Desarrollos Ltda

de

La

Florida . -

Requirente:

30

873-31,

DE Julio 8 (/200 8 0000 EN LA NOTARIA DE DONA Musia Clores Adazan Toleda SE RECTIFICA EL CONTRATO DE EL CUAL SE PRACTICO LA SEL CENTRO EN EL SENTO DE I pecio es la controla de A 12.18171. Santingo, 9 de leptiembal W 2008

POR ESCRITURA DE 21